

## El presupuesto para garantizar la salud sexual y reproductiva sigue siendo insuficiente e inequitativo, el Poder Legislativo tiene una oportunidad histórica para incrementarlo

- Los incrementos de 17.5% y 38.6% en los recursos que financian la política de salud sexual, reproductiva, materna y neonatal (SSRMN) propuestos en el PPEF 2024 siguen siendo insuficientes.
- El Legislativo debe asignar mayores recursos para la política de SSRMN, evitar recortes y garantizar su transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.

**24 de octubre de 2023.** En el marco de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 (PPEF 2024) debe atenderse de forma urgente e impostergable la asignación de recursos suficientes y progresivos para garantizar la SSRMN.

Aun cuando la Constitución Política, diversas leyes nacionales e instrumentos internacionales, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible obligan al Estado mexicano a garantizar la SSRMN, entre 2018 y 2023, los recursos del Ramo 12 y Ramo 33 FASSA que financian el Programa de Salud Materna Sexual y Reproductiva (PSMSyR) fueron fluctuantes y regresivos. Y aunque el PPEF 2024 propone aumentos respecto al 2023, éstos son insuficientes para garantizar la SSRMN de su población objetivo, que son 34 millones de adolescentes y mujeres en todas sus diversidades y personas con capacidad de gestar en mayor vulnerabilidad y que se ven afectadas por la prevalencia de altos niveles de muerte materna, embarazo adolescente no planificado, violencia obstétrica, y criminalización y violencia por ejercer su derecho a decidir. Basta señalar que, de acuerdo con datos de INEGI y CONEVAL, en 2022, 36.9% de las mujeres mexicanas (24.1 millones), vivía en situación de pobreza y 38.7% (25.2 millones) no tenía acceso a los servicios de salud.

No obstante, la mayor asignación para ambos Ramos fue en 2019, hace cuatro años: \$3,224 millones de pesos (mdp)<sup>1</sup> para el Ramo 12 y \$1,161 mdp para el Ramo 33, que son los recursos transferidos a las entidades para operar este Programa. Mientras que, el año 2022 fue el de menor asignación también para ambos Ramos. El PPEF 2024 propone un aumento de 17.5% de recursos para el Ramo 12 respecto al 2023, con \$2,758 mdp y un aumento de 38.6% para el Ramo 33 respecto del 2023 con \$1,481 mdp. Ambos Ramos suman un monto de \$4,239 mdp; recursos que son insuficientes. Además, en el caso del Ramo 12, el aumento propuesto no compensa los recortes que ha tenido desde 2019.

En el estado de Guerrero, Zihuatepec de Juárez y el Comité Promotor por una Maternidad Segura han documentado serios problemas de calidad, disponibilidad de personal de salud y abasto de insumos esenciales para la salud reproductiva. Esto se agrava aún más ya que Guerrero ocupa el primer lugar con mayor Razón de Mortalidad Materna, con 58 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos. Y en Oaxaca, el monitoreo realizado por Mano Vuelta A.C. en las clínicas comunitarias, identificó que no se garantiza el aborto seguro por falta de personal capacitado, infraestructura, medicamentos, insumos, y servicios de traducción, además de que no se asignan recursos para materiales de difusión dirigida a personas con alguna discapacidad auditiva o visual. Por su parte, la Colectiva de mujeres con discapacidad, En Primera Persona A.C., ha visibilizado que hay una carencia de

---

<sup>1</sup> Las cifras presentadas son en pesos constantes de 2024.

accesibilidad en servicios e información de salud sexual y reproductiva para adolescentes y mujeres con discapacidad. Ante estos contextos, debe ser una prioridad del Estado asignar un presupuesto progresivo y con enfoque de derechos para SSRMN.

Actualmente se está transitando a un nuevo modelo de salud implementado por el IMSS-BIENESTAR, que propone un esquema centralizado de manejo financiero y provisión de servicios, en el que las entidades federativas transferirán sus recursos a esta nueva instancia. Lo anterior, requerirá mayor transparencia, rendición de cuentas y seguimiento del gasto, particularmente de los recursos del Ramo 33 FASSA. Esto cobra relevancia porque algunos estados destinan pocos o nulos recursos a componentes esenciales de SSRMN. Por ejemplo, en 2021 y 2022, los gobiernos de Guerrero y Oaxaca no destinaron recursos del Ramo 33 FASSA para aborto seguro.

Asimismo, resultan preocupantes los recortes adicionales al presupuesto aprobado, realizados por el Ejecutivo en el transcurso del año fiscal, ya que disminuyen aún más los recursos disponibles. En 2022, el Legislativo aprobó \$2,335 mdp para el Ramo 12 para SSRMN, pero el Ejecutivo los redujo en más de 30%, por lo que al final se gastaron sólo \$1,574 mdp. Los recortes en un contexto de presupuesto insuficiente son incomprensibles, injustos y atentan contra el derecho a la salud de las adolescentes y mujeres en todas sus diversidades y personas con capacidad de gestar.

Por ello, hacemos un llamado al Poder Legislativo, y en particular a las comisiones de salud, igualdad de género, presupuesto y cuenta pública, para que:

- Durante la discusión del PPEF 2024, promuevan y escuchen las demandas y necesidades de las adolescentes y mujeres en todas sus diversidades y personas con capacidad de gestar y de las organizaciones feministas y las incorporen en sus propuestas y dictámenes.
- Incrementen los recursos para el Ramo 12 y Ramo 33 FASSA que el PPEF 2024 propone para concretar un presupuesto progresivo, ya que éstos son insuficientes para proveer servicios de SSRMN.
- Cumplan un rol de control y seguimiento durante todo el año, asegurando que los recursos se ejerzan de manera transparente, eficiente, con rendición de cuentas y en los términos en que se aprobaron.
- Garanticen que la política presupuestaria tenga un enfoque de derechos humanos y de género, poniendo al centro a las adolescentes y mujeres en todas sus diversidades y personas con capacidad de gestar.

---

### **Contacto para prensa**

*Casa de la Mujer Indígena Chilapa:* Isabel Dircio | 7561190434

*Comité Promotor por una Maternidad Segura:* David Meléndez | 2281906205

*Fundar:* Mariana Gurrola Y. | [comunicación@fundar.org.mx](mailto:comunicación@fundar.org.mx) | 5551573914

*Mano Vuelta A.C.:* Ángeles Juárez Leyva | 9516850999

## Organizaciones firmantes

1. Activistas Feministas de La Laguna
2. Aliadas por la Igualdad y la No Violencia
3. Aliadas por la Justicia A.C.
4. Alianza Feminista Oasis SLRC
5. Alianza Internacional de Mujeres por la Igualdad
6. Alianza por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México (AlianzaMx)
7. APIS Sureste Fundación para la Equidad A.C.
8. Armando Un Camino de Vida A.C.
9. Asociación Mexicana de Lucha Contra el Cáncer A.C.
10. Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud A.C.
11. Casa de Mujer Indígena y Afroamericana Dakü D'ay'o (Vida Nueva)
12. Casa de la Mujer Indígena Cerro del Carrizo Acatepec, Guerrero
13. Casa de la Mujer Indígena Ixtepec Puebla
14. Casa de la Mujer Indígena "La Paloma" Ju Wokkow
15. Casa de la mujer indígena Maseualsiuat kali A.C.
16. Casa de la Mujer Indígena Maseual Siuakalli Yankuikej Siuamej Axtla de Terrazas S.L.P.
17. Casa de la Mujer Indígena MAZOT. Mujeres Mirando al Horizonte.
18. Casa de la Mujer Indígena Muki Semati
19. Casa de la Mujer Indígena Nääxwiin
20. Casa de la mujer indígena Snail Vetumetic
21. Casa de la Mujer Indígena "Zihuachikahuac" de Chilapa de Álvarez, Guerrero
22. Casa de la Mujer Indígena omois'kioje'kutäjch chapultenango
23. Centro de Análisis y Defensa de Derechos A.C.
24. Centro de Apoyo Solidario Documentación y Estudio A.C.
25. Centro de asesoría y acompañamiento para la autonomía de las mujeres, SIEMPREVIVA A.C.
26. Centro de Encuentro de Mujeres de la Sierra Ngulxidza A.C.
27. Centro de Estudios y Fortalecimiento Comunitario Mano Vuelta A.C.
28. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria
29. Centro Interdisciplinario de Derechos, Infancia y Parentalidad A.C.
30. Centro Regional de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco Briseño A.C. (Barcadh)
31. Colectiva Alas Moradas
32. Colectiva Radial Poder Político de las Mujeres
33. Colectivo Cero Desabasto
34. Colegio Seltik
35. Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos GOBIXHA A.C. (CODIGO DH)
36. Comité Promotor por una Maternidad Segura (CPMS)
37. Comunidad Educativa Incluyente IAP
38. CONFE
39. Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC)
40. COMUESE A.C.
41. Cuestionando la Inclusión
42. Educación Especial MAS+
43. En Primera Persona A.C.
44. Familias y Retos Extraordinarios A.C.
45. Fundación por las Voces de Infancia y Género A.C.
46. Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.
47. GENDERS A.C.
48. Grupo de amigos con VIH A.C.
49. Fondo de Aborto para la Justicia Social MARIA
50. Fundación Mexicana para la Planeación Familiar
51. Fundación por las Voces de Infancia y Género A.C.
52. Hitandekas A.C.

53. Incidencia y Creatividad A.C.
54. Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO)
55. Instituto Mexicano de Sexualidad en la Discapacidad
56. Instituto Pedagógico de León A.C.
57. Justicia Pro Persona A.C.
58. Justicieras por nuestras Infancias
59. Kinal Antzetik Distrito Federal A.C.
60. Ko'olel Mujeres Unificando Fuerzas
61. Las Sabinas
62. Luna del Sur A.C.
63. Mujeres en Defensa de la Mujer A.C. (NAXIHI NA XINXE NA XIHI)
64. Mujeres Al Timón, A.C.
65. Mujeres Guerrerenses por la Democracia, A.C.
66. Mujeres Co\_Incidiendo con Mujeres, A.C.
67. Nosotrxs
68. Oaxatrans A.C.
69. Partería Qamar,
70. Por la Superación de la Mujer A.C.
71. Raíces, Análisis de Género para el Desarrollo, A.C.
72. Red de profesionales de la salud, doulas, parteras y asesoras de lactancias para la atención de mujeres con discapacidad
73. Red de Justicia Indígena y Afromexicana de los pueblos de Oaxaca
74. Red Nacional de las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana
75. Red Nacional de Refugios, A.C.
76. Red por la inclusión de personas con discapacidad visual en México
77. SER, A.C.
78. Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA
79. Trasplante y Vida IAP
80. Zihuame Xotlametzin A.C.

## Personas firmantes

1. Adriana Esmeralda Acosta Toraya
2. Adriana Paz Lemus
3. Ana Laura Mendoza
4. Ana María García
5. Andrea Larios Campos
6. Alejandra Lara Aguijosa
7. Alma Iridian Reyes Reyes
8. Araceli Hernández Cruz
9. Ariadne Lamont
10. Claudia Salazar Aguilera
11. Concepción Ciprián
12. Dulce María Rodas Sánchez
13. E. Dorothy Estrada Tanck
14. Elizabeth C. Plácido Ríos
15. Galia Jaramillo
16. Hilda Laura Vázquez Villanueva
17. Isabel Dircio Chautla
18. Janet Oropeza
19. Josefina Cuevas
20. Laura Alvarado Castellanos
21. Laura Espino Rivas
22. Laura Flamand
23. Laura Nohemí Acosta Martínez
24. Lidia Aldelheid Rodríguez Bazán
25. Ligia Vera Gamboa
26. Lizeth Mejorada
27. Lorena Carreón García
28. Lourdes Enríquez Rosas
29. Lucía Melgar
30. Lurel Cedeño Peña
31. Margarita Amalia Cruz Cruz
32. María Angélica Fernández
33. María Esther Pérez Feria
34. María Pascuala Sánchez Díaz
35. Mariana Flores Abdo
36. Maribel Nicasio González
37. Marina Reyna Aguilar
38. Marisol Wences Mina
39. Martha Patricia Quezada
40. Martha Vargas López
41. Matilde Pérez, Fundar
42. Noemí Ayuuk
43. Norma Lorena Loeza Cortés
44. Octavio Rubén Vazquez Pacheco
45. Olimpia Jaimes López
46. Oriana López Uribe
47. Palmira Bothi García
48. Raúl Mendoza Orozco
49. Reynalda Cortés Galicia
50. Ricardo Bucio Mújica
51. Roxana Pacheco Martínez

52. Rubí Jazmín Cortes Salazar
53. Sandra Padilla Z.
54. Tereza Nava Alfaro
55. Urenda Queletzu Navarro  
Sánchez
56. Vanesa Daniela Carmona  
Ramírez
57. Wendy Figueroa Morales
58. Yerid López Barrera
59. Yesica Azucena Díaz Cruz